



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Veintinueve de julio de dos mil veinte

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2019-00046-00

En el proceso ordinario laboral de la referencia, atendiendo a las disposiciones del Acuerdo PCSJA20-11581 mediante el cual se levantó la suspensión de términos judiciales a partir del 1° de julio de 2020, se fija fecha para llevar a cabo AUDIENCIA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO para el día QUINCE (15) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) a las NUEVE DE LA MAÑANA (A.M.).

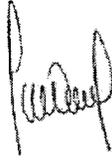
Valga precisar que la mencionada diligencia se efectuará de manera virtual conforme a las directrices del Decreto Legislativo 806 de 2020, por lo que, se REQUIERE a los apoderados de las partes para que con una antelación de 7 días previos a la celebración de la citada audiencia, suministren los correos electrónicos y números de contacto al email 02lctoitagui@cendoj.ramajudicial.gov.co y así poder llevar a cabo la diligencia.

Se advierte a los apoderados judiciales su labor de informar a los testigos y a las partes la celebración de la audiencia, verificar los medios tecnológicos que usarán, pues sí alguno de los citados no puede asistir, se debe comunicar oportunamente al despacho, sin la posibilidad de hacerlo el mismo día de la audiencia, porque de no juzgarse válida la justificación, asumirá las consecuencias procesales de prescindir de alguno de los testimonios.

Teniendo en cuenta que tanto el MINISTERIO DEL TRABAJO, como la sociedad ALYSO S.A. no han dado respuesta a los oficios 1127 y 1153 de 2019 respectivamente, los cuales fueron efectivamente tramitados por las partes, se les REQUIERE para que en el término de 15 días den respuesta a los oficios so pena de las sanciones consagradas en el artículo 44 del C.G.P. por el incumplimiento de una orden judicial.

Por secretaría se librarán y tramitarán los oficios indicados.

NOTIFÍQUESE,



PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO.
CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS
Nro. 73 fijado en la Secretaría del Despacho hoy 30 de julio de
2020 a las 8 a.m.

El Secretario: JUAN MANUEL OSPINA VÁSQUEZ